



FECHA:	19 de octubre de 2022
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00012-00
REFERENCIA	Verbal Sumario de Pertenencia
DEMANDANTE	Heidy Jovana Marín Morales
DEMANDADO	Adalza Mitchell Baldonado y Personas Indeterminadas

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el Proceso de Pertenencia de la referencia, que se encuentra surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas demandadas, de conformidad con el trámite previsto en los numerales 6° y 7° del artículo 375 del CGP, en consonancia con lo establecido en el artículo 108 <i>ibidem</i>. Aunado a ello, le informo que la demandad determinada, señora Adalza Mitchell Baldonado se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda en la forma establecida en el Decreto Legislativo 806 de 2020. De otra parte, le informo de la respuesta emitida por la Agencias Nacional de Tierras, a través de la cual manifiesta que el inmueble objeto de consulta es urbano y por tanto, la petición debe remitirse a la respectiva entidad territorial. Finalmente, doy cuenta que a la fecha, no se ha llegado al plenario el certificado del bien materia de este proceso en el sistema de Coordenadas Magna Sirgas que administra el IGAC, ordenado en auto admisorio de la demanda y solicitado mediante oficio No. 0122-21 del dieciséis de febrero de 2021.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8fc9eff7708a59ea8a2cf69bd51cd4baf3306558cf3e647baadd17184a29da8
Documento generado en 19/10/2022 04:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>